



AYUNTAMIENTO
DE LA
Villa de Somosierra
(Madrid)

BANDO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos y residentes temporales que tengan vivienda en este municipio, que se va a proceder al reparto de las suertes de leña de la Dehesa.

Para estar en la lista pueden hacerlo:

- 1- En ventanilla de las dependencias municipales.
- 2- Llamando al tfno del Ayuntamiento 91 8699248.
- 3- Nombre, apellidos y dirección de la vivienda a:
administracion@aytosomosierra.es

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO.

En Somosierra, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

